



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

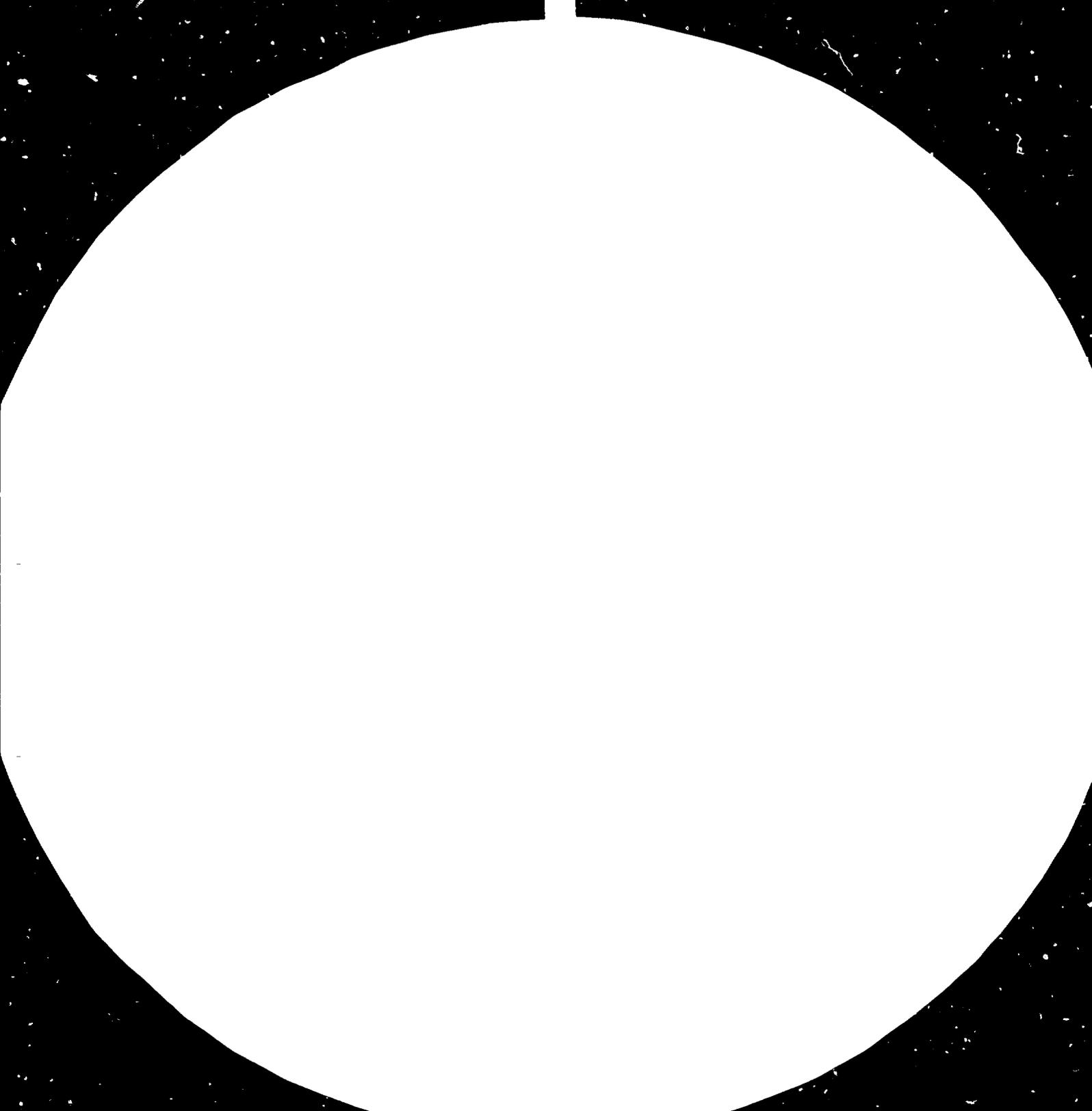
## FAIR USE POLICY

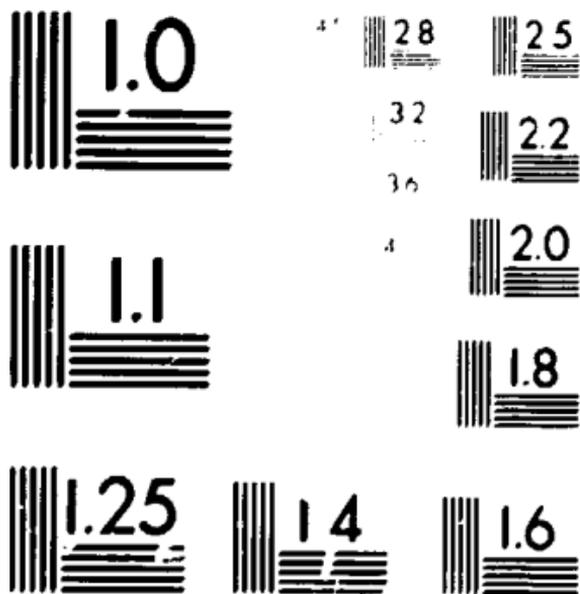
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART  
 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-  
 STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010A  
 (ANSI and ISO TEST CHART No. 2)



13196-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.405/8  
21 noviembre 1983

ESPAÑOL  
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Octava Reunión de Jefes de Oficina de Registro  
de Transferencia de Tecnología  
Caracas (Venezuela), 17 a 20 de octubre de 1983

INFORME (Reunion sobre los  
registros de transferencia  
de tecnología).

INDICE

|                                   | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|
| INTRODUCCION                      | 1               | 3             |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES    | 2               | 3             |
| I. ORGANIZACION DE LA REUNION     | 3-12            | 6             |
| II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES | 13-46           | 9             |

Anexos

|                           |  |    |
|---------------------------|--|----|
| I. Lista de participantes |  | 15 |
| II. Lista de documentos   |  | 21 |

## INTRODUCCION

1. La Octava Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología se celebró en Caracas, Venezuela, del 17 al 20 de octubre de 1983, bajo los auspicios del Gobierno de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La Reunión tenía por objeto examinar los medios y procedimientos para consolidar, fortalecer y ampliar el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES). Además, se examinaron diversos temas de interés común, tales como las tendencias de la transferencia de tecnología en diversos sectores y la evaluación del pago de tecnología. Se dedicó particular atención a los esfuerzos encaminados a armonizar los diversos sistemas computadorizados de información del registro a fin de asegurar un constante intercambio de información.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2. La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

a) la secretaría de la ONUDI debía preparar, para que lo examinaran los miembros del TIES, una serie mínima de datos a fin de que muchos más países en desarrollo pudieran participar activamente en el TIES. Este nivel mínimo se ajustaría estrechamente al formato del TIES II;

b) la secretaría de la ONUDI debía investigar diferentes medios para mejorar la calidad del intercambio regular de información, por encima del nivel mínimo del TIES. Habida cuenta de que las peticiones especiales de información constituyen una de las esferas más idóneas para ampliar el TIES, la secretaría de la ONUDI debía presentar, lo más pronto posible, un marco amplio para este intercambio de información teniendo en cuenta las necesidades regionales y subregionales;

c) la secretaría de la ONUDI debía vigilar estrechamente el retraso en las respuestas a las peticiones e instar a que se respondieran con mayor prontitud;

d) la secretaría de la ONUDI debía definir, lo antes posible, un programa global de capacitación para el personal de las oficinas de registro. En particular, debía presentarse, tan pronto como fuera posible, un calendario para dichas actividades de capacitación y asignar fondos para dicho programa. Además, estos programas de capacitación debían concentrarse en las necesidades regionales;

e) la secretaría de la ONUDI debía investigar las formas que podía adoptar la transferencia de tecnología Sur-Sur e instar a los registros de transferencia de tecnología a que concedieran atención especial a esta modalidad de transferencia de tecnología;

f) la secretaría de la ONUDI debía investigar las posibles formas de cooperación, sin menoscabo de las ventajas de la cooperación global a través del TIES;

g) la secretaría de la ONUDI debía utilizar diversos canales de comunicación para proporcionar información a los miembros del TIES sobre las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la transferencia de tecnología;

h) la secretaría de la ONUDI debía asistir a los miembros del TIES en el establecimiento de sistemas computadorizados de información a nivel regional, teniendo en cuenta la serie mínima de datos que habían de intercambiar los miembros del TIES y las clasificaciones internacionales uniformes;

i) la secretaría de la ONUDI debía preparar para la Novena Reunión del TIES una versión final del estudio sobre acuerdos contractuales para la transferencia de tecnología en la industria hotelera. Debía otorgarse especial atención a los efectos de las operaciones internacionales de las cadenas de hoteles en la balanza de pagos, los pagos por servicios prestados por socios extranjeros y a las directrices sobre disposiciones contractuales que protegen los intereses de los propietarios de hoteles. Los países miembros debían proporcionar la información básica pertinente de conformidad con el formato que prepararía la secretaría de la ONUDI;

j) la secretaría de la ONUDI debía completar la versión final del estudio sobre acuerdos contractuales para la transferencia de tecnología en el sector de restaurantes rápidos. Esta debía incluir estudios por países sobre los efectos de estas operaciones en cadena e información básica adicional (modelos de contratos, etc.), que proporcionarían los países miembros del TIES;

k) la secretaría de la ONUDI debía estudiar con detalle los acuerdos de transferencia de tecnología, especialmente con respecto al establecimiento de criterios para la aprobación de la renovación de acuerdos de tecnología;

l) la secretaría de la ONUDI debía ampliar el concepto de evaluación del pago de la tecnología, teniendo en cuenta las características concretas de los sectores que se estudiarían;

m) la secretaría de la ONUDI debía preparar un estudio sobre la evaluación de los honorarios por servicios de ingeniería y consultoría, haciendo particular hincapié en sectores y tipos de acuerdos seleccionados;

n) la cuestión de las garantías en la transferencia de tecnología merecía una investigación más detallada y los Registros acogieron con satisfacción los esfuerzos de la ONUDI y el Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo para preparar un manual sobre la materia. La ONUDI debía presentar la versión final de este manual en la próxima reunión del TIES, teniendo en cuenta al redactar el documento final, los diversos comentarios formulados en la presente reunión;

o) la secretaría de la ONUDI debía mantener informados a los miembros del TIES sobre las recientes actividades de la ONUDI en la industria farmacéutica y, concretamente, sobre las conclusiones y recomendaciones de la Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria Farmacéutica. Además, los nuevos estudios sobre acuerdos contractuales de transferencia de tecnología en dicha industria debían ajustarse a las recomendaciones de dicha Reunión;

p) la secretaría de la ONUDI debía informar a la Segunda Consulta sobre la Industria Farmacéutica, que había de celebrarse en Budapest, Hungría, del 21 al 25 de noviembre de 1983, que debía tener en cuenta la ayuda del TIES para obtener información sobre tecnología para la fabricación de productos químicos a granel, identificables por los nombres genéricos que ya se les aplicaban en los países miembros del TIES, incluso los nombres de los propietarios de las tecnologías y las prácticas comerciales restrictivas que dichos propietarios aplicaban en los contratos. Para ello, la ONUDI debía suministrar a los miembros del TIES los nombres genéricos en cuestión;

q) la secretaría de la ONUDI debía presentar a la Novena Reunión del TIES un estudio sobre evaluación de acuerdos contractuales de transferencia de tecnología en las esferas de soporte lógico de computadora ("software") y elaboración de alimentos;

r) la secretaría de la ONUDI debía tomar nota de que las reglamentaciones sobre transferencia de tecnología constituyan un importante instrumento político para el desarrollo de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo en el contexto de las actividades preparatorias para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, y debía examinar medidas para fortalecer y ampliar el TIES;

s) la secretaría de la ONUDI debía emprender un estudio global de carácter histórico sobre la evaluación y el desarrollo de la reglamentación de la transferencia de tecnología, concediendo especial atención a las circunstancias en que se producían los cambios.

## I. ORGANIZACION DE LA REUNION

3. A la Octava Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología, asistieron 27 participantes de 25 países y 13 observadores.

### Apertura de la Reunión

4. La reunión fue inaugurada por el Sr. Alfredo González Amará, Superintendente del SIEX (Venezuela), que dio la bienvenida a los participantes y presentó a los diversos oradores.

5. El Excelentísimo Sr. José Enrique Porrás Omaña, Ministro de Desarrollo Económico del Gobierno de Venezuela pronunció el discurso inaugural, y declaró que el programa cooperativo del TIES tenía fundamental importancia ya que proporcionaba a los países miembros información esencial sobre tecnología y economía con la que podían evaluar, seleccionar y adquirir las tecnologías que les resultaran provechosas. Un programa como el TIES también permitía desarrollar una cooperación internacional basada en el análisis de problemas internacionales y económicos comunes y de las medidas concertadas correspondientes.

6. El Ministro también afirmó que a pesar de la distorsión del mercado tecnológico, que creaba graves obstáculos para acceder a muchas tecnologías esenciales, el Gobierno de Venezuela estaba convencido de que la tecnología importada podía servir a los objetivos nacionales de desarrollo siempre que se siguieran políticas apropiadas para reglamentar dicha adquisición de forma que permitiera un mayor estímulo al desarrollo tecnológico local, y una mejor utilización y asimilación de éste.

7. El nivel actual de desarrollo de Venezuela requería sólidas capacidades en las esferas de ingeniería y consultoría que posibilitaran la producción de bienes de capital. En consecuencia, el Gobierno había adaptado los criterios de evaluación que aplicaba a los contratos de transferencia de tecnología a la consecución de esos conocimientos especializados. Era significativo que la Reunión se celebrara en Caracas durante el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar porque algunos de los principios que lo habían orientado durante su vida, se reflejaban en los principios básicos del programa TIES, especialmente los relativos a la integración y la cooperación.

8. El Sr. S.L. Kapur (Secretario Adjunto del Departamento de Desarrollo Industrial de la India), en su calidad de presidente saliente del TIES, recordó los progresos realizados desde que se celebró la Séptima Reunión, en Nueva Delhi, del 7 al 10 de diciembre de 1982. Observó con satisfacción que en Caracas estaban representados además otros países, lo que revelaba un creciente interés en la cooperación entre países en desarrollo a través del TIES.

9. El coordinador de las actividades del TIES de la ONUDI observó que desde los primeros años del decenio de 1960, la participación de los países en desarrollo en el valor agregado manufacturero mundial revelaba una firme tendencia ascendente, pero, a partir de 1980, se habían producido pocos o ningún progresos. Se calculaba que en la actualidad, la participación de los países en desarrollo alcanzaba un exiguo 11%. También observó que si bien el aumento de la participación en el valor agregado manufacturero tal vez

indicara una creciente capacidad tecnológica, debía advertirse que en la mayoría de los casos, la creación de una estructura autogeneradora en el desarrollo tecnológico, no había tenido éxito, pese a los muchos esfuerzos realizados.

10. El orador señaló que el programa del TIES había sido planificado para estimular el desarrollo de tecnologías autóctonas a través de un marco de cooperación entre unos 35 países que habían sancionado leyes sobre transferencia de tecnología, por las que se conferían al Estado atribuciones para intervenir en dicho proceso. Se había comprobado que las actividades del TIES habían producido beneficios directos al proporcionar información detallada sobre acuerdos contractuales en el plano internacional. No obstante, la cooperación podía ir más allá del intercambio de información sobre acuerdos contractuales. Por consiguiente, la Reunión proporcionará una oportunidad para volver a considerar los beneficios de la cooperación y establecerá un programa de máxima utilidad para sus miembros.

#### Elección de la Mesa

11. La Reunión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| Presidente:     | Sr. T. Michelangeli (Venezuela) |
| Vicepresidente: | Sr. C. Primo Miguel (España)    |
| Relator:        | Sr. Sing Khow Tam (Malasia)     |

#### Aprobación del programa

12. Se aprobó el programa siguiente:

1. Sesión inaugural
2. Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator
3. Examen de los progresos realizados en el TIES, 1982-1983
4. Consolidación, fortalecimiento y ampliación del TIES
5. Examen anual de las tendencias en la transferencia de tecnología
6. Compatibilidad de los sistemas computadorizados de información del registro
7. Examen de los estudios
  - a) Evaluación de contratos de gestión y concesión en la industria hotelera
  - b) Evaluación de acuerdos de concesión en la industria de restaurantes rápidos
  - c) Supervisión de los acuerdos de transferencia de tecnología por los organismos de control

- d) Evaluación del pago de la tecnología
  - e) Disposiciones relativas a los distintos tipos de garantías en los acuerdos de transferencia de tecnología
  - f) Prácticas comerciales restrictivas en la industria farmacéutica
8. ONUDI IV
  9. Otros asuntos
  10. Aprobación del informe
  11. Clausura

## II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

### Examen de los progresos realizados en el TIES, 1982-1983

13. El examen del informe sobre los progresos realizados en el TIES durante 1982-1983 se concentró en la activa participación de sus miembros en el intercambio de información en los niveles I y II del TIES. Diversos participantes opinaron que el carácter confidencial de la información, necesario en el nivel TIES II, impedía su participación activa. Se manifestó el deseo de que el TIES se adaptara para ofrecer la posibilidad de participación activa a tantos países como fuera posible y se sugirió que a este efecto se definiera una serie mínima de datos.

14. La Reunión tomó nota de las dificultades que planteaban las peticiones especiales de información. Muchos delegados pusieron de manifiesto la utilidad del TIES siempre que el modus operandi de todos sus miembros, incluyera claras definiciones de las peticiones y rápidas respuestas de los registros miembros. También se consideró que el sistema de peticiones especiales sería más valioso si se organizaba sobre una base regional.

15. Sobre el tema del TIES Newsletter, muchos participantes expusieron opiniones sobre su valor como un instrumento para difundir información relativa a las actividades de los registros miembros. No obstante, la secretaría de la ONUDI subrayó que la participación activa de todos los miembros del TIES en la preparación del Newsletter, aportando artículos y notas breves, era fundamental si quería que fuera un genuino instrumento de difusión de información.

16. Muchos delegados manifestaron su satisfacción por la asistencia que les había prestado la secretaría de la ONUDI en el fortalecimiento de su infraestructura institucional. En particular, se consideró positivo que los conocimientos técnicos necesarios provinieran de países miembros del TIES que tenían una considerable experiencia en la materia.

17. Se subrayó que la cooperación regional podía favorecer el desarrollo del TIES.

### Consolidación, fortalecimiento y ampliación del TIES

18. El examen de la consolidación, el fortalecimiento y la ampliación del TIES se concentró en 5 esferas decisivas, a saber, mayor participación de los nuevos miembros del TIES; mejor utilización del sistema de peticiones especiales; introducción de un programa global de capacitación en la esfera de la negociación y evaluación de acuerdos de transferencia de tecnología; función del TIES en la promoción de la transferencia de tecnología Sur-Sur; y regionalización de ciertas actividades del TIES.

19. Varios delegados opinaron que la información mínima que había de intercambiarse a través del TIES debía incluir: las partes interesadas, el objeto de la colaboración, la industria y el producto, las claves, y el año de registro. Diversos participantes consideraron también que la información mínima debía ajustarse lo más posible al formato TIES II-A.

20. Con respecto a las peticiones especiales, algunos participantes opinaron que la cooperación entre los miembros del TIES en una región con reglamentaciones análogas sobre transferencia de tecnología podría facilitar en gran manera el intercambio de información.

21. Se consideró unánimemente que se podía aumentar considerablemente la utilidad del TIES si se establecían programas globales de capacitación. La Reunión identificó diversas necesidades de capacitación para personas:

- a) con poca o ninguna experiencia en la evaluación de acuerdos;
- b) que hubieran trabajado en una oficina de registro;
- c) que estuvieran al nivel de adopción de decisiones.

22. Se subrayó que todo programa de capacitación debía tener en cuenta las necesidades concretas de los grupos a los que estaba dirigido.

23. El debate sobre la transferencia horizontal de tecnología se concentró en las modalidades de dichos acuerdos y en la necesidad de que los registros promovieran más activamente la transferencia de tecnología Sur-Sur, especialmente el intercambio de información sobre tecnologías autóctonas.

24. Muchos delegados subrayaron que la cooperación regional en el marco del TIES podía beneficiar a sus miembros, y sugirieron que la regionalización de las actividades del TIES debía constituir uno de sus objetivos primordiales.

#### Examen anual de las tendencias en la transferencia de tecnología

25. Se afirmó que sería interesante para los registros de transferencia de tecnología conocer las corrientes de transferencia así como el concepto más amplio de desarrollo tecnológico autóctono. Algunos participantes mencionaron las dificultades con que tropezaban sus registros para proporcionar la información necesaria para preparar estudios. Sin embargo, la secretaría de la ONUDI subrayó que el esbozo presentado reflejaba simplemente el objetivo final de la preparación del examen y se preveía que un enfoque gradual con respecto a la realización de dicho objetivo era el más adecuado. La mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo en proporcionar perfiles de países todos los años, como contribución mínima a dicho examen.

#### Compatibilidad de los sistemas computadorizados de información del registro

26. Se consideró que a largo plazo sería inevitable la computadorización de los sistemas de información del registro, aunque para ello era por el momento un obstáculo la falta de un conocimiento exacto de las necesidades de información; muchos participantes opinaron que la computadorización de los registros sería el último paso en la organización de las corrientes de información dentro de ellos. Un participante estimó que antes de considerar la computadorización tal vez era necesario efectuar un análisis estructural. Otros afirmaron que se estaba contemplando la posibilidad de computadorizar

los sistemas de información del registro de sus países, pero pocos la habían puesto realmente en práctica, y se consideró que en primer lugar debía instalarse un sistema de información manual eficaz, que pudiera computadorizarse cuando fuera necesario.

Evaluación de los contratos de gestión y concesión  
en la industria hotelera

27. Los participantes pusieron de relieve la importancia de la evaluación de los contratos de gestión y concesión en vista de la expansión de las cadenas internacionales de hoteles de lujo en los países en desarrollo. Varios países habían presentado contratos de gestión y acuerdos de concesión para su registro. Actualmente, existían normas uniformes para la evaluación de dichos acuerdos y por consiguiente se consideró importante el estudio sobre acuerdos contractuales para la transferencia de tecnología en la industria hotelera (ID/WG.405/1), preparado por la secretaría de la ONUDI.

28. Varios participantes describieron detalladamente la postura de sus países respecto a la participación extranjera en la industria hotelera, y a pesar de la diversidad de las experiencias y políticas de los países miembros del TIES, resultó evidente que, en general, se desalentaba la participación del capital extranjero en aquella esfera.

29. Varios participantes manifestaron sus reservas respecto al efecto general que las operaciones de las cadenas de hoteles tenían en las balanzas de pagos de sus países, y sugirieron que dicho aspecto se estudiara detalladamente. Se consideraron de importancia decisiva para la evaluación del contrato, los pagos por los servicios prestados por los socios extranjeros y, por consiguiente, se solicitó a la secretaría de la ONUDI que tratara con más detalle esta cuestión en la versión final del informe (ID/WG.405.1). Se opinó que las directrices que protegían los intereses de los propietarios de hoteles facilitarían mucho las negociaciones y la evaluación de los acuerdos.

30. El representante de la secretaría de la ONUDI afirmó que era necesario que los registros participaran más activamente en la preparación de la versión final del estudio (ID/WG.405/1), presentando copias de acuerdos "ficticios" y estudios por países más detallados sobre las políticas relativas a la participación extranjera en la industria y las experiencias al respecto.

Evaluación de los acuerdos de concesión en la industria  
de restaurantes rápidos

31. El debate reveló que los criterios de los países miembros del TIES con respecto a las operaciones de las cadenas de restaurantes rápidos variaban considerablemente. Las reglamentaciones vigentes en algunos países no exigían el registro de los contratos en ese sector, mientras que en otros, no permitían en absoluto que las cadenas extranjeras de restaurantes rápidos operaran en ellos. Diversos países donde operaban desde hacía mucho cadenas de restaurantes rápidos presentaron las conclusiones de estudios nacionales que revelaban los efectos negativos de dichas operaciones en la balanza de pagos, en la inflación, en el desarrollo de un sector autóctono de restaurantes rápidos, etc.

32. Se opinó que la versión final del informe (ID/WG.405/2), preparado por la secretaría de la ONUDI, debía incluir un resumen de las experiencias y de los resultados de los estudios efectuados por diversos países miembros, a los que se les solicitó que proporcionaran información pertinente a la secretaría.

#### Supervisión de los acuerdos de transferencia de tecnología por parte de los organismos de control

33. Se señaló que la eficacia de la supervisión aumentaría considerablemente con la computadorización. Muchos participantes opinaron que la falta de personal calificado constituía un factor que imposibilitaba toda supervisión eficaz. Se mencionó que la legislación o las reglamentaciones vigentes en algunos países no permitían una supervisión eficaz y que prácticas tales como la aprobación de los contratos de corta duración, debían ser objeto de alguna forma de supervisión. Se estimó que el alcance de la supervisión efectuada por las oficinas de registro dependía de la infraestructura en la que operaba la oficina y que la adopción de un criterio común era el mejor método para hacer frente a las dificultades.

#### Evaluación del pago de la tecnología

34. El debate reveló que los registros habían acogido favorablemente la idea de la participación en los beneficios como instrumento adicional para la negociación y evaluación de los acuerdos de transferencia de tecnología.

35. Varios participantes hicieron referencia al efecto de la tributación y al cálculo de regalías en la base del valor añadido y en el establecimiento de un criterio satisfactorio para la participación en los beneficios, y sugirieron que se estudiaran los elementos para desarrollar una fórmula más precisa de participación. También se mencionó la importancia de tener en cuenta la relación costo beneficio social de la tecnología adquirida cuando se completara el sistema de evaluación del pago de la tecnología. La secretaría de la ONUDI subrayó que el concepto de participación en los beneficios no podía sustituir formas ya aceptadas, tales como las regalías y los pagos globales, sino que debía considerarse a título de referencia únicamente. Diversos participantes afirmaron que los pagos de tecnología debían evaluarse siempre en relación con la complejidad de la capacidad de absorción de tecnología del receptor.

36. También se mencionaron las dificultades que planteaba la evaluación de honorarios en los acuerdos de servicios de ingeniería y consultoría. A pedido del participante de Malasia, se presenció y examinó su documento sobre una base alternativa para los pagos de regalías, la evaluación de los pagos entre empresas y empresas filiales y acuerdos de gestión. Se intercambió información sobre diversas prácticas nacionales, y se pidió a los países miembros del TIES que hiciera nuevos comentarios y sugerencias.

Disposiciones sobre distintos tipos de garantías en los acuerdos de transferencia de tecnología

37. La Reunión examinó el primer proyecto de documento "Guarantee and warranty provisions in technology transfer agreements" (CPR/2) que había sido preparado en el marco de un proyecto conjunto de la ONUDI y el Centro Internacional para Empresas Públicas de los Países en Desarrollo.

38. Al presentar el documento, los representantes de los patrocinadores del proyecto señalaron que la cuestión de las garantías en las transacciones internacionales de transferencia de tecnología se seguía considerando principalmente como una simple cuestión contractual, dejada a la "libertad" de las partes, y sólo pocos países en desarrollo habían adoptado medidas legislativas y reglamentarias al respecto. Se sugirió que el enfoque predominantemente "defensivo" de la mayoría de los países en desarrollo con respecto a la transferencia internacional de tecnología, que se cifraba en reducir al mínimo los precios y las condiciones restrictivas, debía complementarse gradualmente con un enfoque más "activo" en el que las obligaciones de las partes se concretaran en una transferencia efectiva de tecnología. La cuestión de las garantías revestía una importancia particular y merecía un trato especial en el caso de las transacciones de tecnología Norte-Sur, dada la considerable diferencia de condiciones en las que operaban las partes y los países que suministraban y que adquirían tecnología. Se sugirió que el alcance de las garantías que habían de tenerse en cuenta en el caso de una transacción de tecnología Norte-Sur debía ser mayor que el tradicional de las garantías aplicadas en las transacciones Norte-Norte.

39. Además de las garantías relativas a la tecnología propiamente dicha, debían considerarse otras garantías relativas a la integración de la tecnología transferida en el contexto tanto empresarial como tecno-económico más amplio de la parte y del país adquirentes.

40. La Reunión estimó que, a pesar de la importancia particular que revestían las disposiciones relativas a las garantías para el funcionamiento eficaz y las transacciones de transferencia de tecnología, había sido limitada la participación efectiva de los registros en esta esfera. Se consideró que era muy importante observar más detenidamente las relaciones entre prácticas restrictivas y garantías. Se sugirió concretamente que se estudiara más detalladamente el problema de las garantías en las "transacciones de tecnologías" aisladas.

Prácticas comerciales restrictivas en la industria farmacéutica

41. Se examinaron tres criterios con respecto a las disposiciones restrictivas entre los países miembros del TIES, que podrían denominarse rígido, flexible y equilibrado.

42. A pesar de que en varios países se habían eliminado en grado apreciable las disposiciones restrictivas, se tomó nota de la creciente incidencia de los llamados acuerdos de caballeros que, en la práctica, neutralizaban los efectos positivos de la intervención de los registros en una esfera determinada.

43. Dada la importancia de la industria farmacéutica para el desarrollo industrial y la necesidad de mejorar el mecanismo de transferencia de tecnología en dicho sector, muchos participantes pidieron a la ONUDI que les proporcionara información sobre los resultados de la Segunda Consulta sobre la Industria Farmacéutica, celebrada en noviembre de 1983.

#### ONU DI IV

44. La secretaría de la ONUDI comunicó a la Reunión las disposiciones preparatorias para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI. Se resumieron los resultados de cinco reuniones de grupos de expertos sobre los principales temas de la Conferencia. Con respecto a las cuestiones relativas a los adelantos y al desarrollo tecnológico y a la cooperación industrial entre los países en desarrollo, se subrayó su interrelación con las actividades de los registros de transferencia de tecnología. Diversos delegados manifestaron su satisfacción por los progresos realizados hasta entonces.

#### Aprobación del informe

45. La Reunión aprobó, por unanimidad, el informe de la Octava Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología.

#### Clausura

46. La Octava Reunión de Jefes de Oficina de Registro de Transferencia de Tecnología se clausuró en la tarde del jueves 20 de octubre de 1983.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina

María Cristina Cebeiro, Asesora jurídica sobre transferencia de tecnología, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Leandro N. Alem 1067 - Buenos Aires, Argentina. Tel: 361 3013; Télex: INTI 21859 AR

Bolivia

David Bustos, Jefe del Departamento de Tecnología, Dirección General de Normas y Tecnología, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Apartado de Correos 4430, La Paz. Tel: 377-309; Télex: 3259 Dicomex bv

Colombia

Carlos M. Balderrama Roa, Jefe, Departamento Jurídico, Dirección de Cambios, Banco Central. Apartado de Correos 43489. Télex: 45710

Costa Rica

María Teresa Elizondo Morales, Jefe, Departamento de Asesoría Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minas

China

Yao Wenping, Economista, Technology Import Export Bureau, Ministry of Foreign Economic Relations and Trade, 2 Dong Chang An Street, Beijing. Tel: 553031; Télex: 22560 FICPO IN

Ecuador

José Villacís Paz y Nino, Director, Departamento de Inversiones y Tecnología Extranjeras, Ministerio de Industria, Comercio e Integración, Quito, Apartado de Correos 194-a; Télex: 2166 micei

Egipto

Mohamed Amin Badawf, Director, Technology Transfer Department, General Organization for Industry (GOPI), 6 Khalil Agha Street, Garden City, Cairo. Tel: 21319; Télex: 389 TANFIZ UN; Cables: Tanfiz, Cairo

España

César Primo Miguel, Jefe del Servicio de Calidad Industrial y Tecnología, Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, Ministerio de Industria y Energía, Castellana 160, Planta 12, Madrid 16. Tel: 2577954; Télex: 44204 MISC E

Etiopía

Shiferaw Jammo, Director, Development and Project Study Agency, P.O. Box 3433, Addis Ababa. Télex: c/o UNDP Addis Ababa, 976 21029 ECA

Guatemala

Julio Armando Martini Herrera, Embajador ante Venezuela, Av. El Paseo, Quinta "Pelusa", Prador del Este, Caracas

India

Surrinder L. Kapur, Joint Secretary, Ministry of Industry, Udyog Bhavan, New Delhi. Tel: 372750; Télex: 312465 INDY IN

Indonesia

Mohammad Anwar Ibrahim, Deputy Chairman, Planning and Control, Investment Co-ordinating Board (BKPM), Jalan Gatot Subroto 6, Jakarta, Selatan. Tel 510679; Télex: 45651 BKPM IA

Irán (República Islámica del)

Mehdi Moussavi Pour, Deputy Industry Minister (Training and Personnel), Ministry of Industry, Vali Asr Ave., Nabshe Jame Jam, Teherán. Télex: 21279 NW

Malasia

Sing Khow Tham, Principal Assistant Director, Ministry of Industry and Trade, Block 10, 7th Floor, Jalan Duta, Kuala Lumpur. Télex: DAYANG MA 30634

México

Eduardo Selbach Jiménez, Director Adjunto de Evaluación, Dirección General de Tecnología, Invenciones y Marcas, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Salvador Alvarado 56, Col. Escandon, código postal 11800, México D.F. Tel: 2776533; Télex: 1775718

Nigeria

F.J. Okono, Director, National Office of Industrial Property, 109 Western Avenue, Ipomri, Lagos, PMB 12806. Tel: 832734

Pakistán

Muhammad Feisel, Director, Investment Promotion Bureau, Ministry of Industries, Godrej Kandawala Building, Ma Jinnah Road, P.O. Box 7277, Karachi 3. Tel: 7881920; Cables: IPEEBE

Perú

Jorge Falconi Ugaz, Director de Tecnología, Secretaría de la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (CONITE), Avenida Abancay 500, Lima 1. Tel: 279879; Télex: 20187 PE MINDEF

Polonia

Zdzislaw Bogdanowicz, General Manager, Foreign Trade Data Centre, ul. Stepinska g.00.739, Warsaw. Tel: 413106; Télex: 815504 CI HZ PL

Portugal

Maria Elsa Sousa Ferreira, Miembro de la Junta de Administración, Instituto de Inversiones Externas, Av. da Liberdade 258/4, 1200 Lisbon. Tel: 576944; Télex: 14712 IFIPOR P

República de Corea

Young Han Kim, Senior Engineer, Korea Advanced Institute of Science and Technology (KAIST), P.O. Box 131, Cheongryang Seoul. Tel: 9670121; Télex: KISTROK K 27380

Tailandia

Chira Panupong, Deputy Secretary, Board of Investment.

Somphong Wanapha, Senior Investment Officer, Board of Investment, 16th floor, Thai Farmer's Building, 400 Phaholyothin Road, Bangkok 10400

Venezuela

Alfredo González Amaré, Superintendente.

Trina Michelangeli de Rodríguez, Director, Departamento de Transferencia de Tecnología, Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX), CCC Tamanako, Nivel C2 Mezzanina 2, Oficina 4-M, Apartado de Correos 64582, Caracas.  
Tel: 926378 - 926090 - 926089; Télex: 24534

Yugoslavia

Alexander Ilic, Federal Committee for Energy and Industry, Bulevar Avnoj - a 104, 11070 Novi Beograd

Observadores

Representantes de dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas

Naciones Unidas, Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD)

Hiroko Morita-Lou  
Oficial asociado de asuntos científicos, United Nations, New York 10017 USA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Elena Martínez  
Representante Residente en Venezuela, Apartado de Correos 69005, Altamira, Caracas, Venezuela

Detlev Brozehl  
Oficial auxiliar, Oficina del Representante Residente del PNUD en Brasilia, P.O. Box 07-0285, 20001 Brasilia.  
Télex: 061-1243

José Euguren Corso  
Oficial auxiliar, Oficina del Representante Residente del PNUD en Caracas, Apartado 69005, Caracas 1062-A. Télex: 23181

J. Cieslik  
Consultor, c/o Foreign Trade Data Center, ul. Stepinska 9, 00739 Warsaw.  
Télex: 815504 CI HZ PL

Antonio F. Barboza  
Consultor, Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI), Praça Mana  
N° 7, Río de Janeiro, R.J. CEP 20081, Tel: (021) 233-2822; Télex: 2122992

Victor Simoes  
Consultor, Instituto de Inversiones Extranjeras, Avda. da Liberdade 258/4,  
1200 Lisbon, Portugal. Tel: 57 69 44 or 57 68 69; Télex: 14712 IFIPOR P

Otras organizaciones

Junta del Acuerdo de Cartagena

Jorge Ossorio Vaccaro  
P.O. Box 3237, Lima, Perú. Tel: 414212; Télex: 20104 JUNAC PU

Centro Internacional para Empresas Públicas de Paises en Desarrollo

Rasto Macus  
Asesor superior, Titova 104, P.O. Box 92, 61 109 Ljubljana, Yugoslavia.  
Tel: (061) 346361; Télex: 31400 ICPE YU; Cable: INTERCENT, Ljubljana

Oficina del Superintendente de Inversiones Extranjeras de Venezuela

Francisco Castillo García  
Director, Departamento Jurídico

Francisco Matos Rincones  
Jefe de la Sección de Evaluación de Contratos,  
Dirección de Transferencia de Tecnología

Rafaela Berenice Reinoza de Sánchez  
Jefe de la División de Estudios Tecno-Económicos, Sección estudios,  
Dirección de Transferencia de Tecnología

Luis César Hernández Blasini  
Economista

Miriam Núñez  
Ingeniera Industrial

Vladimir Ramirez Sánchez  
Ingeniero

Amarilis Rodríguez Lares  
Economista

Josefina Salvador  
Ingeniera Química

Belkis Valles Gutiérrez  
Ingeniero Químico

Trina Zavarse de Fuentes  
Ingeniera Química

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

|  |              |
|--|--------------|
| Contractual arrangements for transfer of technology in the hotel industry                                | ID/WG.405/1  |
| Contractual arrangements for transfer of technology in the fast-food industry                            | ID/WG.405/2  |
| Technology payment evaluation - A summary report of a pilot exercise                                     | ID/WG.405/3  |
| TIES summer courses on technology transfer contract negotiation and evaluation                           | ID/WG.405/4  |
| Restrictive business practices in the pharmaceutical industry  | ID/WG.405/5  |
| TIES progress report 1982-1983   | ID/WG.405/6  |
| Monitoring of technology transfer agreements by regulatory agencies - An overview of policies and issues | ID/WG.405/7  |
| Prospects of technology transfer registry computerization  | UNIDO/IS.400 |
| Report of the Selected Heads of Technology Transfer Registries, Vienna, 6-9 June 1983                    | UNIDO/IS.409 |
| Technology Payment Evaluation in India   | CPR/1        |
| Guarantee and warranty provisions in technology transfer agreements                                      | CPR/2        |
| Disposiciones preparatorias para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI                               | ID/B.306     |

